

GOBIERNO DE
MONTERREY

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE
AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

CONTENIDO

| | | |
|------|---|---|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| II. | LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 | 2 |
| III. | AVANCE DE OBJETIVOS..... | 3 |
| IV. | DIFUSIÓN..... | 5 |

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 fracción III y artículo 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; el artículo 5 fracción IX y artículo 34 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria elabora el presente documento, denominado Primer Informe de avance en la implementación del Programa de Mejora Regulatoria 2020.

El contenido de este informe, está basado en el avance global de implementación de los objetivos estratégicos del Programa a marzo de 2020, los cuales muestran los resultados de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en cada sujeto obligado.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

De acuerdo con la visión que se tiene del Municipio de Monterrey y el compromiso para contribuir a la realización de los objetivos planteados, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 contempla el Eje V Gobierno Eficiente, Abierto y con Participación Ciudadana con el cual se pretende contar con un gobierno más eficaz y eficiente asegurando la calidad de la atención y la prestación de servicios, así como la simplificación de la normativa y trámites gubernamentales.

Es así como se desprende el objetivo 7 de promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una mejora regulatoria transversal.

III. AVANCE DE OBJETIVOS

El programa Anual de Mejora Regulatoria cuenta con un total de 376 compromisos cada uno con una fecha compromiso a realizar, las acciones de mejora regulatoria establecidas en el programa son las siguientes:

- Actualización
- Agenda Regulatoria
- Simplificación Administrativa
- Capacitación
- Digitalización

De los **376** compromisos establecidos en el programa en los meses de abril mayo y junio se cuentan con un total de **188** acciones a realizar de las cuales **187** fueron cumplidas en tiempo y forma, a continuación, se detallan por cantidades para una visualización más amplia de los datos:

MEDICIÓN PMR 2020

| Acción a realizar | Total a realizar al mes de junio | total realizados al mes de junio | Porcentaje de cumplimiento trimestral |
|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Actualización de trámites y servicios | 103 | 103 | N/A |
| Agenda Regulatoria | 6 | 6 | 100% |
| Capacitación | 0 | 0 | N/A |
| Digitalización | 0 | 0 | N/A |
| Simplificación Administrativa | 79 | 78 | 100% |
| Porcentaje de actualización | 188 | 187 | 99% |

Conforme a la contribución de la Mejora Regulatoria y considerando la cantidad de compromisos en el trimestre, se obtuvo un avance de cumplimiento del **99%**.

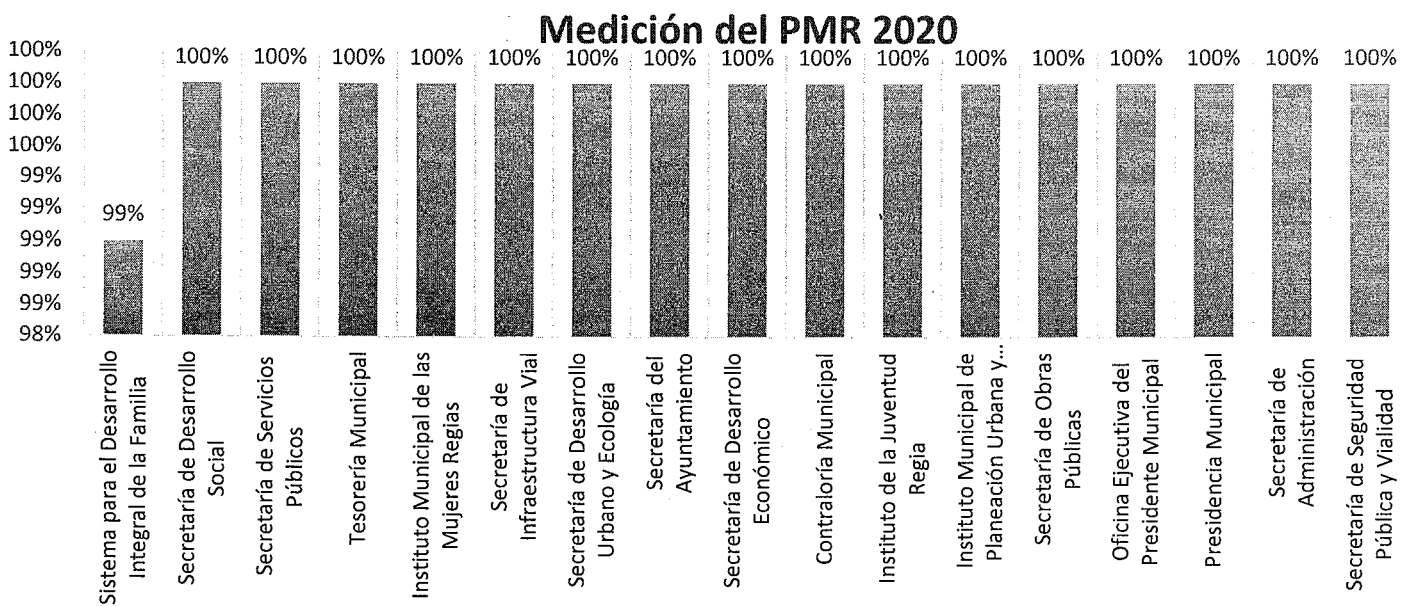
3.1.1 Acciones realizadas en el trimestre

Adicional a las acciones realizadas establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 el municipio de Monterrey participó en el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria edición 2019 del 20 de enero al 14 de febrero en donde realizo el levantamiento de información para el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria el cual tiene como objetivo evaluar el avance de la política de mejora regulatoria en la Federación, entidades federativas y municipios.

Fueron evaluados los 32 estados del país y 88 Municipios representativos. De acuerdo a dicha evaluación, el Municipio de Monterrey obtuvo 3.4 puntos de un total de 5, posicionándose en el 50 lugar del ranking Municipal.

3.1.2 Avance por Dependencia

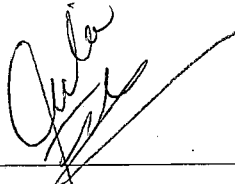
Como parte del trabajo realizado por cada una de las dependencias en el cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, a continuación, se muestra el porcentaje actual de cada una de las dependencias.



IV. DIFUSIÓN

El presente documento será difundido de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables o lineamientos establecidos por la Contraloría Municipal.

Monterrey, Nuevo León a 10 de julio del año 2020.



Lic. Aida María Flores Moya

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL